


**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E
Aten.: Dr. CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE REVISORÍA FISCAL
AUDITORÍA INTEGRAL
(GESTIÓN DE FACTURACIÓN)
FEBRERO 2022**

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Aten. DR. CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA

Presidente Junta Directiva

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.

Bogotá D.C

Asunto: Informe Final Auditoría Integral Febrero-2022 (Gestión de Facturación).


Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis de la información asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.**, del mes de Febrero de 2022, basada en la información suministrada por la Administración y relacionada con el objeto de la Auditoria aplicada por el Equipo Auditor de la Revisoría Fiscal.

Es de anotar que la base documental fue la solicitada en el periodo establecido de auditoría, también se tuvo en cuenta la información escrita o del sistema de información, que nos suministraron los funcionarios responsables de atender al equipo auditor y que por supuesto atendimos a sus observaciones y/o aclaraciones en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos; presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en sus áreas en el momento de la auditoria en campo.

Para mejor comprensión en cada Auditoria presentamos un listado de los hallazgos y observaciones más representativas, la norma relacionada con el tema y observaciones complementarias.

Este informe fue enviado a la Administración en forma preliminar y de acuerdo con el correo enviado el día 04 de Abril de 2022 por la Dra. Martha Delegado, Coordinadora del Contrato de Revisoría Fiscal, nos indica que no se presentan observaciones sobre el Informe preliminar en mención, por tanto, a continuación presentamos el Informe definitivo.

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Atentamente,




PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Abril 04 de 2022
 File-SUBRS-285-2022


C.C. Dr. Luis Fernando Pineda /Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud
 C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo
 C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.

CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
	INFORME DE REVISORIA FISCAL AUDITORIA INTEGRAL (GESTIÓN DE FACTURACIÓN) FEBRERO 2022	05
	OBJETIVO	06
	ÁREAS AUDITADAS	06
	ALCANCE	06
	NORMATIVIDAD	06
1.	AUDITORIA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIAL Y MÉDICA	08
1.1.	AUDITORÍA DE PRODUCCIÓN	09
1.2.	AUDITORÍA SIHO	14
1.3.	AUDITORÍA RIPS	15
1.4.	CIE 10 PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTAS	16
1.5.	FRECUENCIA DE USO, CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL	18
1.6.	FUENTES DE INFORMACIÓN	19
	CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES	20
	RECOMENDACIONES	21
2.	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22
2.1.	PROCESOS	23
2.2.	CONTROLES	23
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
3.	AUDITORÍA FINANCIERA	28
	CONCLUSIÓN	30
	RECOMENDACIÓN	31
4.	AUDITORÍA AMBIENTAL	32
4.1.	FORTALEZAS	33
4.2.	OPORTUNIDAD DE MEJORA	34
4.3.	HALLAZGOS	40
4.3.1.	HOSPITAL EL TUNAL	40
4.3.2.	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRÁN	41
	CONCLUSIONES	43
	RECOMENDACIÓN	43
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	44
5.1.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIAL Y MÉDICA	45
5.2.	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	46
5.3.	AUDITORÍA FINANCIERA	46
5.4.	AUDITORÍA AMBIENTAL	47

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFORME DE REVISORÍA FISCAL AUDITORÍA INTEGRAL (GESTIÓN DE FACTURACIÓN)

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBJETIVO

Evaluar la Gestión Institucional de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR ESE mediante auditoría Gestión Integral de Facturación como herramienta en la toma de decisiones.

ALCANCE


Desde el análisis y reporte de la producción de servicios, la Facturación radicada (Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS), Facturación recaudada, Facturación Glosada, Cartera, hasta análisis de trazabilidad, Gestión, Conclusiones y Recomendaciones. Periodo que se auditara de Enero al 30 de Septiembre 2021.

ÁREAS RELACIONADAS CON LA AUDITORIA


- Subgerencia de Prestación de Servicios
- Subgerencia Corporativa
- Oficina Calidad
- Área Mercadeo
- Área Sistemas
- Área de Cartera
- Área Facturación
- Área de Gestión Ambiental

NORMATIVIDAD


- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Programa mejoramiento de los servicios de salud en Colombia. Proyecto Desarrollo Institucional. Desarrollo Empresarial Hospitalario. Ministerio De Salud. 1996.
- Resolución 1995 de 1999. Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
- Resolución 3374 de 2000. Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los Prestadores de Servicios de Salud y las Entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados.
- Resolución 1895 de 2001. por la cual se adopta para la codificación de morbilidad en Colombia, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima revisión.
- Resolución 1164 de 2002. por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Decreto 4747 de 2007. Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los Prestadores de Servicios de Salud y las Entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones
- Resolución 2082 de 2014. Por la cual se dictan disposiciones para la operatividad del Sistema Único de Acreditación en Salud.
- Resolución 256 de 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud.
- Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, versión integrada con sus modificaciones esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. última fecha de actualización: 23 de Julio de 2021.
- Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de los Servicios de Salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- Resolución 2238 de 2020. Por la cual se establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud – CUPS.
- Resolución 2481 de 2020. Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIAL Y MÉDICA

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
PARTICIPANTES	AUDITORES: Dra. Edith Ramírez /Dr. Jaime Godoy / Dra. Martha Blanco
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dra. Carolina Santander Martínez/Referente Gestión de la información. Dra. Carolina Rojas/Apoyo a la Dirección de Urgencias

1.1 AUDITORÍA DE PRODUCCIÓN


La Subred Integrada de Servicios Sur ESE, allega la información de:

- **Consulta de Medicina General electiva realizada** de Enero a Septiembre del 2021, que la relacionan así:

CONSULTA MEDICINA GENERAL ELECTIVA REALIZADA	TOTAL, CONSULTAS		
	PRIMERA VEZ	CONTROL	Suma de Total
MEDICINA GENERAL PYP	26.215	7.823	34.038
MEDICINA GENERAL	113.558	83.035	196.593
MEDICINA GENERAL PRIORITARIA	7.955	1.432	9.387
Total, general	147.728	92.290	240.018

- **Consulta Medicina Especializada electiva realizada** de Enero a Septiembre del 2021, que la relacionan así:

CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA ELECTIVA REALIZADA	TOTAL, CONSULTAS		
	PRIMERA VEZ	CONTROL	Suma de Total
UROLOGIA ADULTO	1336	282	1618
ANESTESIA	3875	895	4770
CARDIOLOGIA ADULTO	1503	474	1977
CIRUGIA GENERAL	4080	1762	5842
CIRUGIA PEDIATRICA	1007	389	1396
DERMATOLOGIA ADULTO	2978	952	3930
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	1517	575	2092
ENDOCRINOLOGIA	1545	474	2019
GASTROENTEROLOGIA ADULTO	4986	2134	7120
GERIATRIA	239	73	312
GINECOLOGIA	9036	4869	13905
GINECOOBSTETRICIA	3175	3987	7162
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	208	95	303
MEDICINA FAMILIAR	6712	3447	10159

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	589	247	836
MEDICINA INTERNA	8010	3887	11897
NEFROLOGIA ADULTO	1000	636	1636
NEUMOLOGIA ADULTO	1008	269	1277
NEUROLOGIA	4722	1807	6529
OFTALMOLOGIA	7810	2955	10765
ORTOPEDIA ADULTO	12870	6591	19461
OTORRINOLARINGOLOGIA	1666	327	1993
PEDIATRIA	18876	11650	30526
PSIQUIATRIA (INDIVIDUAL)	5815	6112	11927
MEDICINA ALTERNATIVA	3373	8623	11996
CIRUGIA MAXILOFACIAL	2331	2758	5089
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	83	25	108
CIRUGIA DE MANO	678	267	945
CIRUGIA DE TORAX	113	33	146
CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	889	432	1321
CIRUGIA VASCULAR	2056	657	2713
NEFROLOGIA PEDIATRICA	270	85	355
NEONATOLOGIA	2029	668	2697
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	289	116	405
NEUROCIRUGIA	1031	402	1433
ORTOPEDIA PEDIATRICA	624	145	769
PSIQUIATRIA (INDIVIDUAL)	204	0	204
Total general	118533	69100	187633

- **Consulta Medicina Especializada Urgente realizada** de enero a septiembre del 2021, que la relacionan así:


SERVICIO	ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021
	TOTAL, CONSULTAS
ANESTESIA	5.794
CARDIOLOGIA ADULTO	1.709
CIRUGIA DE MANO	48
CIRUGIA DE TORAX	495
CIRUGIA GENERAL	6.331
CIRUGIA PEDIATRICA	827
CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	1.658
CIRUGIA VASCULAR	667
DERMATOLOGIA ADULTO	64
GASTROENTEROLOGIA ADULTO	1.832
GINECOOBSTETRICIA	15.133

CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFECTOLOGIA ADULTO	1.833
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	950
MEDICINA INTERNA	13.086
NEFROLOGIA ADULTO	1.539
NEFROLOGIA PEDIATRICA	151
NEONATOLOGIA	399
NEUMOLOGIA ADULTO	1
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	132
NEUROCIROLOGIA	1.323
NEUROLOGIA ADULTO	2.187
NUTRICION Y DIETETICA	2.011
OFTALMOLOGIA	514
ORTOPEDIA ADULTO	4.916
ORTOPEDIA PEDIATRICA	392
OTORRINOLARINGOLOGIA	538
PEDIATRIA	12.342
UROLOGIA	1.037
CIRUGIA MAXILOFACIAL	756
PSIQUIATRIA	2.118
Total general	80.783

- **Consulta Medicina General por Urgencias** de Enero a Septiembre del 2021, que la relacionan así:


PRODUCCION CONSULTAS MEDICINA GENERAL AÑO 2021 - SERVICIOS DE URGENCIAS	
MES	CANTIDAD
ENERO	6.284
FEBRERO	6.433
MARZO	7.639
ABRIL	7.034
MAYO	7.468
JUNIO	6.978
JULIO	7.171
AGOSTO	7.979
SEPTIEMBRE	8.079
Total	65.065

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES

- En la producción no envían los nombres de las consultas realizadas con códigos CUPS dificultando la búsqueda de éstas.
- Buscando los códigos CUPS para la producción enviada de consultas de Medicina Especializada no se encuentran códigos de especialidades como Ginecología y Cirugía de Mano.
- En la producción enviada de consultas de Medicina Especializada electiva se observan especialidades repetidas como la consulta Psiquiátrica con valores diferentes así:

CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA ELECTIVA REALIZADA	CUPS Primera vez	CUPS Control
UROLOGIA ADULTO	890294	890394
ANESTESIA	890226	890326
CARDIOLOGIA ADULTO	890228	890328
CIRUGIA GENERAL	890235	890335
CIRUGIA PEDIATRICA	890238	890338
DERMATOLOGIA ADULTO	890242	890342
DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	890243	890343
ENDOCRINOLOGIA	890244	890344
GASTROENTEROLOGIA ADULTO	890246	890346
GERIATRIA	890249	890349
GINECOLOGIA		
GINECOOBSTETRICIA	890250	890350
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	890254	890354
MEDICINA FAMILIAR	890263	890363
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	890264	890364
MEDICINA INTERNA	890266	890366
NEFROLOGIA ADULTO	890268	890368
NEUMOLOGIA ADULTO	890271	890371
NEUROLOGIA	890274	890374
OFTALMOLOGIA	890276	890376
ORTOPEDIA ADULTO	890280	890380
OTORRINOLARINGOLOGIA	890282	890382
PEDIATRIA	890283	890383
PSIQUIATRIA (INDIVIDUAL)	890284	890384
MEDICINA ALTERNATIVA	890296	890396
CIRUGIA MAXILOFACIAL	890236	890336

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CARDIOLOGIA PEDIATRICA	890229	890329
CIRUGIA DE MANO		
CIRUGIA DE TORAX	890233	890333
CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	890239	890339
CIRUGIA VASCULAR	890240	890340
NEFROLOGIA PEDIATRICA	890269	890369
NEONATOLOGIA	890270	890370
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	890272	890372
NEUROCIRUGIA	890273	890373
ORTOPEDIA PEDIATRICA	890281	890381
PSIQUIATRIA (INDIVIDUAL)		

En la producción enviada de consultas de Medicina Especializada urgente registran 17 especialidades de los cuales solo se encuentran 5 códigos CUPS así:

SERVICIO	TOTAL CONSULTAS	CUPS
CIRUGIA GENERAL	6.331	890735
GINECOOBSTETRICIA	15.133	890750
ORTOPEDIA ADULTO	4.916	890780
ORTOPEDIA PEDIATRICA	392	890781
PEDIATRIA	12.342	890783

- Las demás especialidades a continuación no se pueden identificar con código CUPS, como Consultas de Urgencias o Interconsultas de Urgencias u Hospitalización.
- Observamos también especialidades reportadas como urgentes que no se consideran urgentes como son Dermatología, Anestesia, Nutrición y Dietética, de la siguiente manera:

SERVICIO	ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021
	TOTAL, CONSULTAS
ANESTESIA	5.794
CARDIOLOGIA ADULTO	1.709
CIRUGIA DE MANO	48
CIRUGIA DE TORAX	495
CIRUGIA PEDIATRICA	827
CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA	1.658
CIRUGIA VASCULAR	667
DERMATOLOGIA ADULTO	64
GASTROENTEROLOGIA ADULTO	1.832

CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


INFECTOLOGIA ADULTO	1.833
INFECTOLOGIA PEDIATRICA	950
MEDICINA INTERNA	13.086
NEFROLOGIA ADULTO	1.539
NEFROLOGIA PEDIATRICA	151
NEONATOLOGIA	399
NEUMOLOGIA ADULTO	1
NEUMOLOGIA PEDIATRICA	132
NEUROCIRUGIA	1.323
NEUROLOGIA ADULTO	2.187
NUTRICION Y DIETETICA	2.011
OFTALMOLOGIA	514
OTORRINOLARINGOLOGIA	538
UROLOGIA	1.037
CIRUGIA MAXILOFACIAL	756
PSIQUIATRIA	2.118

- La Subred Integrada de Servicios Sur ESE, en la información enviada de producción relaciona consulta Medicina General Prioritaria y consulta por Medicina general PYP, códigos que no se encuentran relacionados en la Resolución 3495 del 2019, para la respectiva facturación.
- No allegan la producción de pacientes en observación de urgencias.

1.2 AUDITORÍA SIHO

SIHO INFORMES Consulta 2021

	CONCEPTO	ACUMULADO III TRIMESTRE 2021
207	Consultas de medicina general electivas realizadas	239.241
208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	65.065
209	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	187.633
733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	80.783
223	Pacientes en Observación	34.057

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES

- Lo enviado de producción y lo reportado en el SIHO en Consultas de Medicina Especializada Electivas realizadas, Consultas de Medicina Especializada Urgentes y Medicina General Urgentes realizadas coinciden al 100%.
- Se toman los datos registrados en producción de Consultas de Medicina General Electivas realizadas concluyendo que existe diferencia en los tres registros anteriores, de los cuales se evidencia que la producción reportada en el SIHO es menor que la entregada por la Subred Integrada del Sur, en 777 consultas.
- No se pudieron comparar los datos del SIHO con la producción de observación en Urgencias ya que este último no nos fue entregado.


Los datos en SIHO son reportados por la Subred en los periodos que corresponden de acuerdo con la Normatividad vigente y se realizan desde el Subproceso Gestión de la Información y provienen de la información registrada en la plataforma CIP, correspondiente a la información validada por las diferentes Direcciones Asistenciales de la Institución.

1.3 AUDITORÍA RIPS

Realizando los filtros correspondientes en los RIPS encontramos los siguientes datos:

Procedimientos Realizados	Facturas Radicadas RIPS
Consulta Medicina General Electivas	168.661
Consulta Medicina General Urgentes	58.856
Consulta Medicina especializada Electivas	347.993
Consulta Medicina Especializada Urgentes	No se puede identificar
Pacientes en Observación Urgencias	11.939

- No coincide lo reportado para Consulta Medicina Especializada Electivas en la producción, en el informe SIHO y lo entregado en los RIPS. Hay una diferencia de 64.530 consultas.
- Se encuentra Sub registro en los RIPS de la Consulta Externa y Medicina General Electiva tanto de consulta Medicina General primera vez (890201), como los Controles (890301). Comparado con lo registrado en el SIHO. La Diferencia es de 777 consultas.

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- La diferencia entre los RIPS y la producción enviada de Consulta Medicina General Electivas es de 71.357 consultas.
- No coincide lo enviado de Consulta Medicina General Urgentes producción, el SIHO, con lo reportado en los RIPS existe una diferencia de 6209 consultas
- No se pudo hacer trazabilidad entre los RIPS y SIHO con producción ya que no se pueden identificar los códigos CUPS, como Consultas de Especialistas Urgentes o Interconsultas de Urgencias u Hospitalización.

1.4 CIE, 10 PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTAS


De las consultas de **Medicina General Electivas** se encuentran las siguientes primeras 10 causas de consultas donde en segundo y tercer lugar, tenemos códigos Z000 que corresponden a ciertas circunstancias que no son enfermedades, lesiones ni causas externas clasificables.

10 PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA DE ENERO A SEPTIEMBRE 2021		
DIAGNOSTICO	CIE10	TOTAL
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	37127
EXAMEN MEDICO GENERAL	Z000	12110
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NINO	Z001	6475
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	E039	4533
DOLOR EN ARTICULACION	M255	3997
INFECCION DE VIAS URINARIAS	N390	3697
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	3562
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	J449	3312
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	B829	3196
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	E119	3068

Fuente: Rips Enero-Septiembre 2021 Subred Integrada del Sur

De las consultas de **Medicina General Urgentes**, se encuentran las siguientes primeras 10 causas de consultas, donde en la 5 causa tenemos un código que empieza con R que son diagnósticos inespecíficos.

DIAGNOSTICOS	CIE 10	TOTAL
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	N390	1.955
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	J00X	1.634
HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	N40X	1.499
INFECCION DEBIDA A CORONAVIRUS, SIN OTRA	B342	1.491

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ESPECIFICACION		
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	1.396
COVID-19, VIRUS NO IDENTIFICADO (DIAGNÓSTICO INCONCLUSO O NO CONFIRMADO AUN)	U072	1.389
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	1.377
GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	A099	1.064
OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	A090	1.062
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	J219	759

Fuente: Rips enero-septiembre 2021 Subred Integrada del Sur

De las consultas de **Medicina Especializada Electivas**, se encuentran las siguientes primeras 10 causas de consultas, donde en tercer, cuarto y sexto lugar, tenemos códigos Z000 que corresponden a casos en ciertas circunstancias que no son enfermedades, lesiones ni causas externas clasificables.


DIAGNOSTICOS	CIE 10	TOTAL
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	32.110
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NINO	Z001	6.620
SUPERVISION DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS	Z304	6.192
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	E039	5.230
CONSULTA PARA ASESORIA SOBRE EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)	Z717	4.545
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	K295	4.179
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	M545	3.857
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	J449	3.727
DOLOR EN ARTICULACION	M255	3.711

Fuente: Rips Enero-Septiembre 2021 Subred Integrada del Sur

De las atenciones de **Medicina Especializada Urgentes**, no se pudieron clasificar las primeras 10 causas de consultas ya que no se identifica como Consultas, Interconsultas en Urgencias u Hospitalización.

De las atenciones en **Observación Urgencias**, se encuentran las siguientes primeras 10 causas, donde el primer diagnóstico, el décimo y décimo primero empiezan con R que son diagnósticos inespecíficos.

DIAGNOSTICOS	CIE 10	TOTAL
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R104	656
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	N390	642
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	382
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	K297	317

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFECCION DEBIDA A CORONAVIRUS, SIN OTRA ESPECIFICACION	B342	305
OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	A090	299
GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	A099	234
COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	N23X	233
VIRUS NO IDENTIFICADO (DIAGNÓSTICO INCONCLUSO O NO CONFIRMADO AUN)	U072	232
CEFALEA	R51X	186
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	R101	178


Fuente: Rips Enero-Septiembre 2021 Subred Integrada del Sur

1.5 FRECUENCIA DE USO, CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL

IDENTIFICACION	No DE CONSULTAS
1024469214	12
1062405233	11
20268195	10
46678962	10
41652448	10
79061072	10
1016712828	10
1033789940	10
1033699077	10
VEN937236920011992	10
3270661	9
20264761	9
17092968	9
35324140	9
21088012	9
52541641	9

Fuente: Rips enero-septiembre 2021 Subred Integrada del Sur

Para el periodo evaluado de Enero a Septiembre del 2021, se puede evidenciar que existe una frecuencia de uso en algunos usuarios mayor a los 9, lo que haría pensar que éstos consultan más de una vez al mes como es el caso del primer usuario del cuadro anterior que en los meses de Abril, Mayo y Junio consulta 2 veces con el mismo Diagnóstico, para lo cual es importante verificar la necesidad y el adecuado uso de los Servicios de Salud, y a su vez, direccionar el usuario a los diferentes programas con que cuenta la Subred Integrada del Sur.

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RESUMEN


Procedimientos Realizados	Informe de Producción Entregado por la Oficina	Informe Siho	Facturas Radicadas RIPS	TOTAL, FACTURAS FINANCIERA	FACTURAS RADICADAS FINANCIERA	PTE RADICAR	PGP	FACTURAS RECAUDO	FACTURAS GLOSA	GLOSA ACEPTADA
Consulta Medicina General Electivas	240.018	239.241	168.661	231.949	2.418	1	229.530	2.030	81	2
Consulta Medicina General Urgentes	65.065	65.065	58.856	76.155	32.996	49	43.110	16.369	10.263	320
Consulta Medicina especializada Electivas	187.633	187.633	347.993	166.628	10.095	6	156.527	8.855	1.152	184
Consulta Medicina Especializada Urgentes	80.783	80.783	No se puede identificar	15.759	4.465	12	11.282	3.468	1.469	61
Pacientes en Observación Urgencias	34.057	34.057	11.939	-	-	-	-	-	-	-

1.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

PRODUCCIÓN: Esta información es tomada de los registros en el Sistema de Información DGH de acuerdo a reportes generados.

SIHO: Los datos en SIHO son reportados por la Subred en los periodos que corresponde de acuerdo con la Normatividad vigente y se realizan desde el Subproceso Gestión de la Información y provienen de la información registrada en la plataforma CIP, correspondiente a la información validada por las diferentes Direcciones Asistenciales de la Institución.

RIPS: Proporcionados por el área que genera los RIPS y avalado por sistemas se entregan 2 archivos (AC) Archivo Consultas y (AU) Archivo Urgencias.

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES


- En la producción no envían los nombres de las consultas realizadas con códigos CUPS dificultando la búsqueda de estas en los RIPS.
- Buscando los códigos CUPS para la producción enviada de consultas de Medicina Especializada no se encuentran códigos de especialidades como Ginecología y Cirugía de Mano.

Nota: Nos informan que estas especialidades son cargadas con los mismos CUPS de otras especialidades como son Gineco-Obstetricia, Ortopedia y Traumatología

- En la producción enviada de consultas de Medicina Especializada Electiva se observan especialidades repetidas como la consulta Psiquiátrica con valores diferentes, esto porque se buscan con el nombre de la especialidad mas no con el código CUPS.
- Se tomaron todas las consultas realizadas por Especialidades Electivas reportadas en la producción, coincide con lo reportado en el informe SIHO, pero no con los RIPS. Hay una diferencia de 64.530 consultas.


Nota: Nos manifiestan que esta diferencia podrían ser las consultas que se facturan con valor (\$0) controles Post Quirúrgicos, sin embargo, la Revisoría Fiscal estima que son muchas consultas para ser controles con valor (\$0).

- Se encuentra subregistro en los RIPS de la consulta Externa de Medicina General Electiva, tanto de consulta Medicina General Primera Vez (890201), como los controles (890301). Comparado con lo registrado en el SIHO. Diferencia de 777 consultas.
- La diferencia entre los RIPS y la producción enviada de consulta Medicina General Electivas es de 71.357 consultas.
- No coincide lo enviado de consulta Medicina General Urgentes producción, con el SIHO, con lo reportado en los RIPS hay una diferencia de 6.209 consultas.
- No se pudo hacer trazabilidad entre los RIPS y SIHO con producción ya que no se pudieron identificar los códigos CUPS, como consultas de Especialistas Urgentes o Interconsultas de Urgencias u Hospitalización.
- Del estudio realizado de los CIE 10 en las áreas que competen a esta auditoría identificamos que dentro de los 10 primeros diagnósticos se utilizan códigos que empiezan con **R** y **Z** como R104 – R101 para Observación de Urgencia y Z001, Z304, Z717 para Especialidades Electivas, diagnósticos que corresponden a casos en ciertas circunstancias que no son enfermedades o diagnósticos inespecíficos.


	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RECOMENDACIONES

- Se insiste en tener un Portafolio de Servicios donde se muestre cada una de sus actividades con su código CUPS, identificándose si se encuentra en el plan de beneficios o no.
- Al cargar los servicios en el sistema que no cuentan con códigos CUPS ingresarlos con el CUPS (890202-890302) Consulta de otras Especialidades Médicas Primera Vez y Control.
- Informar a los médicos que realizan consultas en las diferentes áreas de la Subred Sur la importancia del uso adecuado de los CIE 10.
- Incluir programas de auditoría encaminados a observar la Calidad de los Diagnósticos usados en las diferentes consultas.
- Seguir las recomendaciones de la Revisoría Fiscal u otras alternativas de mejoramiento.

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
AUDITORES	AUDITOR DE SISTEMAS – Dra. Yency Quintero
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dra. Carolina Santander/Referente Gestión de la Información.


- Se realizó la verificación Reporte de Producción (Gestión de la Información).
- Proceso de RIPS de acuerdo a la norma 3374 de año 2000.
- Se validaron los procesos del área y se validó el cómo hacen cada reporte se verificó la estructura de los TIPS en cada informe.

2.1 PROCESOS:

- CIP – todo el proceso de cargue y planos.
- Plano Dinámica Gerencial que se bajan los respectivos reportes.
- Cuadro fuente de información (Interno Servicios).
- Matriz del listado de informes que deben presentar Internos y Externos en la Subred Sur y en los entes de control.

2.2 CONTROLES

- Cuando toman la información de Dinámica Gerencial, se hace el proceso de validación interna en el área de gestión de la información, una vez esto, se carga en el CIP se envía a los directores para que la validen antes de ir a la secretaria y se carga al SIHO que corresponde a la misma información que se cargó en el CIP.
- Se ingresa mensualmente la información al CIP; de esta información se saca del CIP directamente el SIHO ya que es trimestral.
- Al final de mes se remite información para validación de la información de producción a la Subgerencia de Servicios
- Manejan un Reporte llamado “tablero de inconsistencias”, el cual envían semanalmente a todos los responsables de la Subgerencia, directivos, profesionales de enlace y referentes para que validen la información que está en Dinámica Gerencial y quizás esta errada al ser digitada o falta complementar dependiendo el caso. Estos profesionales responden a dichos informes y se van

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

corrigiendo en el transcurso de cada semana si existe alguna diferencia antes de pasar el informe trimestral como tal.

- En cuanto a los controles de los RIPS validan la información enviando correos a los directores de áreas y ellos dando la última revisión como visto bueno responde dicho correo.

Para el informe de RIPS se evidencia cada tabla con sus respectivas columnas estando conforme a la norma 3374 en cuanto a RIPS cumpliendo plenamente el proceso.

Se revisan los archivos planos y como se ejecuta desde Dinámica Gerencial siendo el sistema fuente de la información:

CT = Archivo de control

AF = Archivo de las transacciones

US = Archivo de Usuarios de los Servicios de Salud

AD = Archivo de descripción agrupada de los Servicios de salud prestados

AC = Archivo de consulta

AP = Archivo de procedimientos

AH = Archivo de hospitalización

AU = Archivo de urgencias

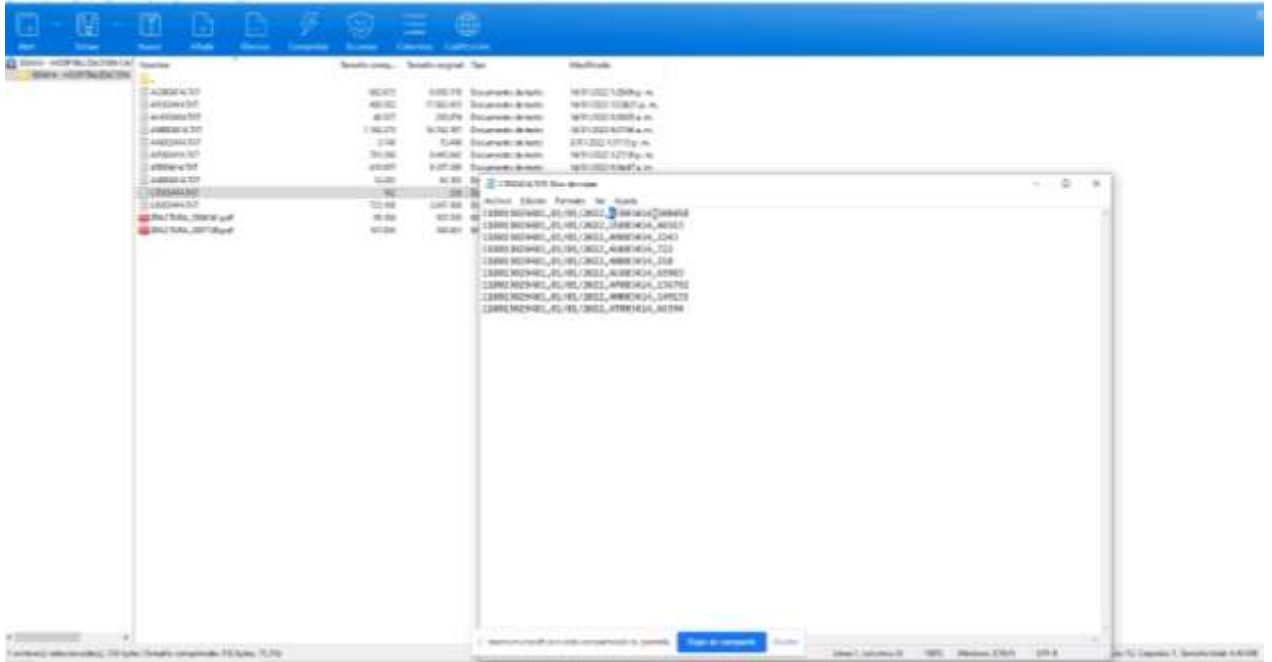
AN = Archivo de recién nacidos

AM = Archivo de medicamentos

AT = Archivo de otros servicios


Como podemos observar se validó con cada archivo la siguiente información, como estructura de los datos, contenido y cumplimiento de normatividad: como tal ejemplo colocamos el Archivo de control imagen 1 y el archivo AP de procedimientos.

CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



```

AP003414.TXT: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
1943838,110013029401,CC,1000727480,17/11/2021,,902210,2,1,,,,,18800
1943838,110013029401,CC,1000727480,17/11/2021,,903841,2,1,,,,,11400
1943838,110013029401,CC,1000727480,17/11/2021,,903856,2,1,,,,,9100
1943838,110013029401,CC,1000727480,17/11/2021,,903895,2,1,,,,,11000
1943838,110013029401,CC,1000727480,17/11/2021,,906913,2,1,,,,,38300
1943838,110013029401,CC,1000727480,18/11/2021,,865101,2,2,,5010,,,1,12700
1943838,110013029401,CC,1000727480,18/11/2021,,903603,2,1,,,,,16100
1943838,110013029401,CC,1000727480,18/11/2021,,903604,2,1,,,,,16100
1943838,110013029401,CC,1000727480,18/11/2021,,903859,2,1,,,,,27000
1943838,110013029401,CC,1000727480,18/11/2021,,903864,2,1,,,,,22300
1943847,110013029401,CC,1024586350,01/12/2021,,906625,3,1,,,,,41600
1943870,110013029401,CC,1109846564,30/11/2021,,903841,3,1,,,,,11400
1943870,110013029401,CC,1109846564,30/11/2021,,904508,3,1,,,,,36800
1943882,110013029401,RC,1013282339,01/12/2021,,901107,3,1,,,,,9800
1943882,110013029401,RC,1013282339,01/12/2021,,902210,3,1,,,,,18800
1943882,110013029401,RC,1013282339,01/12/2021,,907106,3,1,,,,,12000
1943887,110013029401,CC,1002698873,01/12/2021,,865101,3,2,,5610,,,1,12700
1943889,110013029401,RC,1215713548,01/12/2021,,881602,3,1,,,,,95300
1943890,110013029401,CC,51591544,01/12/2021,,871040,3,1,,,,,76800
1943890,110013029401,CC,51591544,01/12/2021,,873412,3,1,,,,,42700
1943890,110013029401,CC,51591544,01/12/2021,,879111,3,1,,,,,380200
1943892,110013029401,CC,53040583,30/11/2021,,872002,3,1,,,,,63500
1943892,110013029401,CC,53040583,30/11/2021,,895100,3,1,,,,,37300
1943892,110013029401,CC,53040583,30/11/2021,,902210,3,1,,,,,18800
1943892,110013029401,CC,53040583,30/11/2021,,903437,3,1,,,,,58100
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,871121,3,1,,,,,54500
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,901107,3,1,,,,,9800
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,901202,3,1,,,,,47000
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,902210,3,1,,,,,18800
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,906301,3,1,,,,,57400
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,906321,3,1,,,,,128100
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,906329,3,1,,,,,45600
1943899,110013029401,RC,1023420067,01/12/2021,,907106,3,1,,,,,12000
1943901,110013029401,TI,1033765973,01/12/2021,,873122,3,1,,,,,49700
1943901,110013029401,TI,1033765973,01/12/2021,,935301,3,2,,,,,80000
1943902,110013029401,RC,1243859123,30/11/2021,,902209,3,1,,,,,18800
1943902,110013029401,RC,1243859123,30/11/2021,,906913,3,1,,,,,38300
1943902,110013029401,RC,1243859123,30/11/2021,,907004,3,1,,,,,29600
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,902209,3,1,,,,,28800
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,903810,3,1,,,,,16100
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,903813,3,1,,,,,8600
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,903856,3,1,,,,,9100
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,903859,3,1,,,,,27000
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,903864,3,1,,,,,22300
1943911,110013029401,RC,1029297834,30/11/2021,,903864,3,1,,,,,22300
  
```

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIONES

Reporte de Producción (Gestión de la Información).

Observación: Cuando Toman la información de Dinámica Gerencial, estos reportes se bajan en Excel con las tablas dinámicas y estos valores totales los digitan al SIHO una vez se suben la valida internamente el área luego la secretaria que debe ser iguales tanto la información de CIP a la del decreto 2193.




Pantalla para el ingreso de datos en Odontología digitan los valores totales

Recomendación: Se dirige la recomendación a la Secretaria ya que el CIP es de la Secretaria. Se recomienda que exista un archivo plano para no digitar esta información al sistema pero nos informan que la secretaria está estudiando este desarrollo del plano.

No se puede hacer cruce de información entre informe de Producción y RIPS, ya que este la fuente en Producción es la consulta y agenda de Historia Clínica mientras que RIPS es Financiero se maneja con CUPS y producción no maneja CUPS.

RECOMENDACIÓN: Validar la codificación de CUPS en plan de beneficios y poderse comparar Producción con facturación.


	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


En cuanto al informe enviado por la gestión de la información de Producción se evidencia que los reportes se generan directamente con la información de Dinámica Gerencial, validan la información y esta área vela por que se encuentre la información centralizada, validada y avalada para los respectivos informes finales. Se resalta su avance y su labor de mejora continua en el proceso.

Se recomienda validar el proceso de archivo plano para el CUP y no digitar uno a uno estos datos ya que se puede presentar error humano en esta y se puede saltar algún control de los que posee actualmente la Subred Sur, teniendo presente que esta recomendación es para la Secretaria ya que el CIP depende de ellos y no de la Subred Sur.

En cuanto a RIPS se cumple totalmente su norma y se hacen los controles en el área de Gestión de la información. En cuanto a su contenido los responsables son cada área que ingresa la información a Dinámica Gerencial el área solo consulta, consolida y centraliza y valida de acuerdo a la estructura de los RIPS.

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORIA FINANCIERA

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
AUDITORES	AUDITOR FINANCIERO Y CONTABLE Dras. Yeimy Montilla - Viviana Cubillos
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dr. Jhon Alejandro Jaramillo / Dirección Financiera Dra. Luz Analida Páez / Facturación Dra. Marcela Vizcaíno / Cartera y Glosa

Fuentes de Información

Archivos en Excel de la Facturación desde Enero a Septiembre 2021.
 Archivo en Excel de la Cartera y Glosas a Enero 2022.

Acompañamiento por parte de la Subred Sur


- Áreas de Facturación, Cartera y Glosa.

A continuación, se muestran los registros para los servicios de Consulta General y Medicina Especializada:

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	TOTAL FACTURAS FINANCIERA	FACTURAS RADICADAS FINANCIERA	PTE RADICAR	PGP	FACTURAS RECAUDO	FACTURAS GLOSA	GLOSA ACEPTADA	GLOSA SOPORTADA
Consulta Medicina General Electivas	231.949	2.418	1	229.530	2.030	81	2	79
Consulta Medicina General Urgentes	76.155	32.996	49	43.110	16.369	10.263	320	9.280
Consulta Medicina Especializada Electiva	166.628	10.095	6	156.527	8.855	1.152	184	914
Consulta Medicina Especializada Urgentes	15.759	4.465	12	11.282	3.468	1.469	61	1.364
TOTAL	490.491	49.974	68	440.449	30.722	12.965	567	11.637

Fuente: Areas Facturación, Cartera y Glosa

Como se puede observar en el cuadro anterior, de las 490.491 facturas generadas a Septiembre de 2021 para los anteriores servicios, el 99.98% se encuentran radicadas; esta radicación está compuesta por el 10.18% y obedece a facturas radicadas ante los pagadores diferentes al PGP y el 89.79% obedece a radicación de facturación que pertenece al modelo de contratación Pago Global Prospectivo (PGP) y su cobro se efectúa de manera global con las entidades Capital Salud, FFDS y Organización Internacional para las Migraciones, el 0.01% obedece a facturas que se encuentran pendientes de radicar, el 61.47% corresponde a facturación recaudada, el 26% pertenece a facturación glosada o devuelta, el 4.37% corresponde a facturación con glosa aceptada, el 89.75% es la facturación con glosa que ha sido soportada.


	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

El comportamiento de las causales de glosa es el siguiente:

- **Consulta Medicina General Electiva:** De las 81 facturas glosadas para este servicio, la principal causa de glosa fue por devolución con 59 facturas, seguido de la causal Soportes con 10 facturas, luego la causal Facturación con 6 facturas y 5 facturas para la causa tarifas.
- **Consulta Medicina General Urgencias:** De las 10.263 facturas glosadas para este servicio, la principal causa de glosa fue por tarifa con 4.582 facturas, seguido de la causal Soportes con 1.826 facturas, luego la causal autorización con 1.453 facturas, luego la causal devolución con 1.152 facturas, luego la causal facturación con 638 facturas, seguido de la causal pertinencia con 384 facturas y 228 facturas para la causal cobertura.
- **Consulta Medicina Especializada Electiva:** De las 1.152 facturas glosadas para este servicio, la principal causal de glosa fue por tarifa con 388 facturas, seguido de la causal Soportes con 279 facturas, luego la causal devolución con 252 facturas, luego la causal Autorización con 154 facturas, seguido de la causal facturación con 66 facturas, seguido de la causal cobertura con 11 facturas y 2 facturas para la causal pertinencia.
- **Consulta Medicina Especializada Urgencias:** De las 1.469 facturas glosadas para este servicio, la principal causa de glosa fue por tarifa con 5.369 facturas, seguido de la causal Soportes con 2.028 facturas, luego la causa Autorización con 1.557 facturas, luego la causa Devolución con 1.314 facturas, seguido de la causa facturación con 750 facturas, seguido de la causa Pertinencia con 438 facturas y 276 facturas para la causa Cobertura.


CONCLUSIÓN

Se destaca que el avance y organización del proceso de facturación se ve reflejado en el resultado de radicación de facturas frente al total facturado del periodo revisado, en el cual se evidencia la identificación clara del tipo de servicio prestado, glosa y su avance; sin embargo, se evidencia que la facturación presenta glosa en los diferentes servicios auditados, por la cual la Subred manifiesta que la facturación se soporta adecuadamente en el momento de la radicación y que las EPS presentan desorden administrativo en eventos como revisión de la facturación, inconvenientes con plataformas y por el alto volumen de facturas con Entidades como Capital Salud se dificulta aún más la revisión de los soportes, siendo estos motivos por los cuales los pagadores devuelven facturación glosada, la cual se puede soportar a tiempo con los archivos que conserva la Subred de la radicación inicial. Los anteriores motivos afectan de manera directa el recaudo, pues limita el cobro de estas facturas a tiempo y genera un reproceso en la revisión de facturación.


	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RECOMENDACIÓN

Se sugiere continuar con el proceso y control de la facturación a radicar, pues se observa que, del total de las facturas glosadas, el 89.75% fue soportada; esto muestra que la Subred cuenta con los soportes suficientes para efectuar la radicación adecuada de la facturación y evitar las devoluciones por glosa, mejorando así el flujo de efectivo de la Subred.

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. AUDITORÍA AMBIENTAL

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 4326-2021
PARTICIPANTES	AUDITOR AMBIENTAL – Ing. Carmen Luisa Reyes
	REVISOR FISCAL - Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS DE LA SUBRED	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Tunal: Ing. Sebastián Saavedra • Centro de Salud El Carmen: Ing. Camila Reyes • Hospital Medicina Interna: Ing. Camila Reyes • Centro de Salud Abraham Lincoln: Ing. Camila Reyes • Hospital Vista Hermosa: Ing. Pilar Pardo • Centro de Salud Manuela Beltrán: Ing. Pilar Pardo • Centro de Salud Isla del Sol: Ing. Pilar Pardo

En el periodo correspondiente al mes de febrero de 2022, se realizó Auditoría Ambiental a los puntos de acopio de residuos de la Subred con el fin de verificar el cumplimiento Normativo Nacional, Distrital y los lineamientos internos.

La presente auditoría se realizó con el acompañamiento de los Referentes Ambientales de cada una de las Unidades así:


- Hospital Tunal: Ing. Sebastián Saavedra
- Centro de Salud El Carmen: Ing. Camila Reyes
- Hospital Medicina Interna: Ing. Camila Reyes
- Centro de Salud Abraham Lincoln: Ing. Camila Reyes
- Hospital Vista Hermosa: Ing. Pilar Pardo
- Centro de Salud Manuela Beltrán: Ing. Pilar Pardo
- Centro de Salud Isla del Sol: Ing. Pilar Pardo

OBJETIVO: Realizar la revisión de los centros de acopio intermedio y central de las diferentes unidades de la Subred Sur, con el fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1164 de 2002.

ALCANCE: Se encuentra desde la infraestructura de los centros de acopio, hasta su acondicionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1164 de 2002.

4.1 FORTALEZAS

- Para el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, la Subred Sur realizó la priorización de mejora de los centros de acopio de residuos, los cuales se están realizando durante la vigencia 2021 y 2022.
- Las Unidades priorizadas son:
 - USS Pasquilla: 100%
 - Salas de Cirugía UMHES Tunal: 100%
 - USS Mochuelo: 100%
 - Centro Juvenil Salud Pública: 73%
 - San Juan de Sumapaz: 82%

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


- USS Nazareth: 82%
 - USS Destino: 82%
 - Patología o Unidad Renal UMHES Tunal: 55%
 - USS Manuela Beltrán nueva Unidad: 100%
 - USS Isla del Sol: 91%
 - USS Danubio Azul: 55%
 - Vista Hermosa P1: 91%
 - Vista Hermosa P2: 91%
 - Vista Hermosa P3: 91 %
 - Vista Hermosa Sótano: 91%
 - Urgencias UMHES Meissen: 0%
- En el recorrido por los puntos de acopio intermedio de residuos del Hospital el Tunal, se observó cumplimiento a los diferentes aspectos establecidos en la Resolución 1164 de 2002, numeral 7.2.6.1 almacenamiento intermedio.
 - Durante la revisión realizada en el Centro de Salud El Carmen y el Hospital Vista Hermosa y Centro de Salud Isla del Sol, se realizó la verificación de los aspectos establecidos en la Resolución 1164 de 2002, numeral 7.2.6.2 Almacenamiento Central, y numeral, se evidencia cumplimiento a cada uno de estos.
 - Se realizó la revisión del RH1 (cantidad de residuos generados de acuerdo con su clasificación) de cada una de las Unidades visitadas, al igual que el formato de control de temperatura de neveras, donde se encontró la información a tiempo y diligenciada de manera correcta (sin tachones ni enmendaduras) en los diferentes turnos.

4.2 OPORTUNIDAD DE MEJORA

En el Hospital Tunal se observó en el acopio central de residuos peligrosos se observó extintor en el suelo, esto genera riesgo de caída en el momento de la manipulación de los residuos.

Ilustración 1. Extintor en el suelo



	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el Hospital el Tunal se observó toma para conexión eléctrica que se encuentra sin protector, generando riesgo de accidente eléctrico y siendo un riesgo para quienes lo manipulan, además, no permite la correcta limpieza y desinfección.


Ilustración 2. Toma eléctrica



En el Hospital el Tunal se observa protección contra el ingreso de vectores, este se encuentra deteriorado y no asegura que se evite el ingreso de estos a los puntos de acopio central, se requiere realizar el arreglo de este para evitar la presencia de plagas en los puntos de acopio.

Ilustración 3. Malla para prevención de ingreso de vectores.



	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el acopio de RCD del Hospital el Tunal, no se observó clasificación de acuerdo con el tipo de residuo descartado, este requiere separación y señalización de acuerdo con su contenido segregado.

Ilustración 4. Acopio de RCD sin clasificación



En el Hospital Medicina Interna se observó oxido en las puertas, siendo esto un foco para la presencia de microorganismos, e impidiendo la movilización de estas.

Ilustración 5. Puertas oxidadas



En el Hospital de Medicina Interna se observó control de temperatura de 13°C, se evidenció la falencia, sin embargo, se había realizado mantenimiento al termohigrómetro el día anterior y se realizó verificación inmediata.


	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 6. Termohigrómetro con temperatura de 13°C



Ilustración 7. Control de temperatura

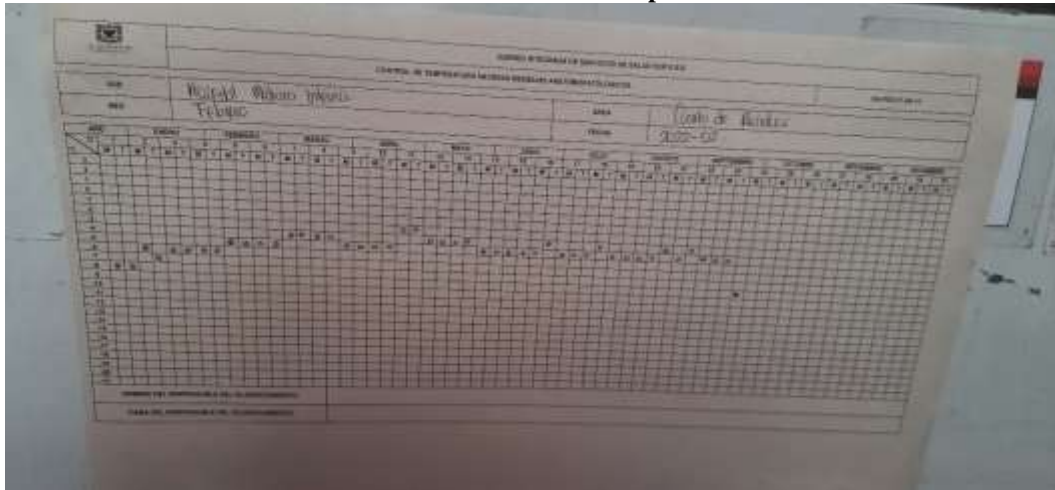



Ilustración 8. Temperatura final



	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el Centro de Salud Abraham Lincoln se observó el control para acceso de vectores deteriorado, lo cual no asegura que se impida el acceso de algún rastrero o vector, se requiere realizar acciones necesarias.

Ilustración 9. Protección contra vectores o rastreros.



Durante el recorrido por el Centro de Salud Manuela Beltrán se observó en el piso 2 en el acopio de residuos intermedio, la ubicación de los puntos de residuos en estos, si bien estos tienen separación física se recomienda realizar una nueva organización de estos de acuerdo con la clasificación de peligrosos y no peligrosos de esta manera asegurar que no se presentará cruce de residuos.

Ilustración 10. Acopio intermedio segundo piso



Igualmente se recomienda incluir mayor ventilación en el centro de acopio intermedio del segundo piso, puesto que solamente se observa una persiana en la puerta, sin embargo, por la profundidad del cuarto de acopio no se puede asegurar que sea suficiente.


	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 11. Ventilación acopio intermedio segundo piso




En el centro de acopio intermedio de residuos del segundo piso, se evidencia la ubicación del extintor lejano al punto de acopio, se recomienda ubicarlo contiguo al cuarto de almacenamiento, de esta manera asegurar reacción inmediata en caso de presentarse alguna contingencia.

En el centro de acopio de residuos del Centro de Salud la Isla del Sol, se observó una báscula en mal estado, se recomienda realizar el arreglo de esta con el fin de garantizar que esta se encuentre calibrada y garantizar la información consolidada para la generación de residuos de la Unidad.

Ilustración 12. Báscula en mal estado.



	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.3 HALLAZGOS

4.3.1 HOSPITAL EL TUNAL: En el recorrido realizado al Hospital el Tunal se observó señalización que no permite realizar la debida limpieza y desinfección, incumpliendo el numeral 7.2.6.2 almacenamiento central de la Resolución 1164 de 2002.

Ilustración 13. Señalización que no permite limpieza y desinfección.



En el acopio central de residuos peligrosos y no peligrosos se observaron paredes sin mediacaña y paredes donde se evidencia deterioro lo cual impide la realización efectiva de limpieza y desinfección incumpliendo el numeral 7.2.6.2 almacenamiento central de la Resolución 1164 de 2002.

Ilustración 14. Daño en paredes del cuarto de acopio de residuos peligrosos y sin mediacaña




	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Ilustración 15. Paredes sin media caña.



Ilustración 16. Sin mediacaña acopio de Patología.



4.3.2 CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRÁN

En el recorrido realizado en el punto de acopio Central de residuos, se observa insuficiente señalización, incumpliendo el Artículo 7.2.6.2 almacenamiento central de la Resolución 1164 de 2002.


	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


Ilustración 17. Almacenamiento de residuos peligrosos



Se observaron residuos en el almacenamiento central sin las respectivas estibas, incumpliendo lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, Artículo 7.2.6.2 almacenamiento central.

Ilustración 18. Residuos almacenados sin estibas.




	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES


- Durante la auditoría realizada a los diferentes centros de acopio intermedios y centrales de residuos se observaron mejoras en la distribución e infraestructura, se observa una mejora importante frente a las auditorías realizadas anteriormente.
- Las oportunidades de mejora mostradas en el presente informe son algunas observaciones que si bien no son hallazgos estos pueden generar inconvenientes en el manejo de residuos.

RECOMENDACIONES

Realizar un seguimiento al cronograma establecido para realizar la intervención a los puntos de acopio de residuos y de esta manera establecer la nueva priorización de los puntos de acopio faltantes y en caso que se requiera las mejoras a los acopios ya intervenidos.

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.1 AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, ASISTENCIAL Y MÉDICA


- En la producción no envían los nombres de las consultas realizadas con códigos CUPS dificultando la búsqueda de estas en los RIPS.
- Buscando los códigos CUPS para la producción enviada de consultas de Medicina Especializada no se encuentran códigos de especialidades como Ginecología y Cirugía de Mano.

Nota: Nos informan que estas especialidades son cargadas con los mismos CUPS de otras especialidades como son Gineco-Obstetricia, Ortopedia y Traumatología

- En la producción enviada de consultas de Medicina Especializada Electiva se observan especialidades repetidas como la consulta Psiquiátrica con valores diferentes, esto porque se buscan con el nombre de la especialidad mas no con el código CUPS.
- Se tomaron todas las consultas realizadas por Especialidades Electivas reportadas en la producción, coincide con lo reportado en el informe SIHO, pero no con los RIPS. Hay una diferencia de 64.530 consultas.

Nota: Nos manifiestan que esta diferencia podrían ser las consultas que se facturan con valor (\$0) controles Post Quirúrgicos, sin embargo, la Revisoría Fiscal estima que son demasiadas consultas para ser controles con valor (\$0).

- Se encuentra subregistro en los RIPS de la consulta Externa de Medicina General Electiva tanto de consulta Medicina General Primera Vez (890201), como los controles (890301). Comparado con lo registrado en el SIHO. Diferencia de 777 consultas.
- La diferencia entre los RIPS y la producción enviada de consulta Medicina General Electivas es de 71.357 consultas
- No coincide lo enviado de consulta Medicina General Urgentes producción, el SIHO, con lo reportado en los RIPS hay una diferencia de 6.209 consultas
- No se pudo efectuar la trazabilidad entre los RIPS y SIHO con producción ya que no se pudieron identificar los códigos CUPS, como consultas de Especialistas Urgentes o Interconsultas de Urgencias u Hospitalización.
- Del estudio realizado de los CIE 10 en las áreas que competen a esta auditoría identificamos que dentro de los 10 primeros diagnósticos se utilizan códigos que empiezan con **R** y **Z** como R104 – R101 para Observación de Urgencia y Z001, Z304, Z717 para Especialidades Electivas, diagnósticos que corresponden a casos en ciertas circunstancias que no son enfermedades o diagnósticos inespecíficos.

	CONTRATO	No SISSS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


- Es importante contar con un Portafolio de Servicios donde se muestre cada una de sus actividades con su código CUPS, identificándose si se encuentra en el plan de beneficios o no.
- Al cargar los servicios en el sistema que no cuentan con códigos CUPS ingresarlos con el CUPS (890202-890302) Consulta de otras Especialidades Médicas Primera Vez y Control.
- Informar a los médicos que realizan consultas en las diferentes áreas de la Subred Sur la importancia del uso adecuado de los CIE 10.
- Incluir programas de auditoría encaminados a observar la Calidad de los Diagnósticos practicados en las diferentes consultas.
- Seguir las recomendaciones de la Revisoría Fiscal u otras alternativas de mejoramiento.

5.2 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- En cuanto al informe enviado por la gestión de la información de Producción se evidencia que los reportes se generan directamente con la información de Dinámica Gerencial, validan la información y está área vela por que se encuentre la información centralizada, validada y avalada para los respectivos informes finales. Se resalta su avance y su labor de mejora continua en el proceso.
- Se recomienda validar el proceso de archivo plano para el CUP y no digitar uno a uno estos datos ya que se puede presentar error humano en esta y se puede saltar algún control de los que posee actualmente la Subred Sur teniendo presente que esta recomendación es para la secretaria ya que el CIP depende de ellos y no de la Subred Sur,
- En cuanto a RIPS se cumple con su norma y se hacen los controles en el área de Gestión de la información. En cuanto a su contenido, los responsables son cada área que ingresa la información a Dinámica Gerencial el área solo consulta, consolida y centraliza y valida de acuerdo con la estructura de los RIPS.

5.3 AUDITORÍA FINANCIERA

Se destaca que el avance y organización del proceso de facturación se ve reflejado en el resultado de radicación de facturas frente al total facturado del periodo revisado, en el cual se evidencia la identificación clara del tipo de servicio prestado, glosa y su avance; sin embargo, se evidencia que la facturación presenta glosa en los diferentes servicios auditados, por la cual la Subred manifiesta que la facturación se soporta adecuadamente en el momento de la radicación y que las EPS presentan desorden administrativo en eventos como revisión de la facturación, inconvenientes con plataformas y por el alto volumen de facturas con Entidades como Capital Salud se dificulta aún más la revisión de los soportes, siendo estos motivos por los cuales

	CONTRATO	No SISS – 4326–2021/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

los pagadores devuelven facturación glosada, la cual se puede soportar a tiempo con los archivos que conserva la Subred de la radicación inicial. Los anteriores motivos afectan de manera directa el recaudo, pues limita el cobro de estas facturas a tiempo y genera un reproceso en la revisión de facturación.

Se sugiere continuar con el proceso y control de la facturación a radicar, pues se observa que, del total de las facturas glosadas, el 89.75% fue soportada; esto muestra que la Subred cuenta con los soportes suficientes para efectuar la radicación adecuada de la facturación y evitar las devoluciones por glosa, mejorando así el flujo de efectivo de la Subred.

5.4 AUDITORÍA AMBIENTAL

- Durante la auditoría realizada a los diferentes centros de acopio intermedios y centrales de residuos se observaron mejoras en la distribución e infraestructura, se observa una mejora importante frente a las auditorías realizadas anteriormente.
- Las oportunidades de mejora mostradas en el presente informe son algunas observaciones que si bien no son hallazgos estos pueden generar inconvenientes en el manejo de residuos.
- Realizar un seguimiento al cronograma establecido para realizar la intervención a los puntos de acopio de residuos y de esta manera establecer la nueva priorización de los puntos de acopio faltantes y en caso que se requiera las mejoras a los acopios ya intervenidos.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Abril 04 de 2022
 File-SUBRS-285-2022

C.C. Dr. Luis Fernando Pineda /Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud
 C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo
 C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.